

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 4131

LA CISTERNA,

27 de junio de 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Sra. Cecilia Alarcón Carvajal, ha solicitado el descargo de la deuda del 2do Sem 2012, de la patente de Microempresa Familiar, por haber cancela bajo el folio N° 2140929 de fecha 22/08/2012, en patente comercial fuera de rol.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que el contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE : ALARCON CARVAJAL CECILIA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCION : JORGE CACERES N° 1082
GIRO : TALLER DE ARMADO DE MUEBLES, SIN PINTURA
ROL : 9-526
FOLIOS : 1979698
DEUDA : \$ 133.368

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**